

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reserva al turno de oposición restringida la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Barcelona.**

Adjudicada por resolución de 2 del actual al turno quinto de oposición restringida entre Secretarios de la Administración de Justicia una vacante económica producida en la categoría primera de la rama de Juzgados del expresado Cuerpo por creación de nueva plaza por Orden de 21 de octubre de 1968, y teniendo en cuenta que conforme a las disposiciones legales vigentes si la vacante económica que se adjudica al turno de oposición no dejare Secretaría libre, se reservaría para ella, sin anunciarla a traslado, la primera que vauque de la categoría correspondiente.

Esta Dirección General acuerda adscribir, hasta que se resuelva el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la disposición transitoria segunda del Reglamento del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968 al expresado turno de oposición restringida la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Barcelona, vacante por traslado de don José María Pujadas Tarrus, que la venía desempeñando y que conforme al artículo 17 del expresado Reglamento ha sido trasladado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuesto por la que se anuncia una vacante en la plaza mercantil de Zaragoza, que corresponde cubrirse por el turno de oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero, del artículo noveno del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que en la plaza mercantil de Zaragoza existe una vacante, que corresponde ser provista, en su día, por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo catorce del citado Reglamento deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General del Tesoro y Presupuestos, plaza de Benavente, 2, Madrid-12, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna, dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 15 de enero de 1969 por la que se resuelve la oposición de ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional y se declaran Médicos del expresado Cuerpo en calidad de aspirantes en prácticas a los opositores aprobados.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 16 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo siguiente) por la que se dispuso la provisión de treinta plazas de Médicos del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional; y

Resultando que realizados ante el Tribunal designado al efecto los ejercicios de oposición exigidos en la correspondiente

convocatoria y valorados asimismo los méritos aducidos por los aspirantes aprobados, fué elevada la correspondiente propuesta para la designación de los declarados aptos en dicha oposición.

Vistos la propuesta elevada por el Tribunal examinador, la Orden de convocatoria citada, lo dispuesto en el Decreto de 21 de noviembre de 1963 y demás disposiciones reguladoras del régimen de concurso y oposiciones.

Este Ministerio, oído el Consejo Nacional de Sanidad y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en consecuencia, declarar Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional, en calidad de «aspirantes en prácticas» y por el orden de prelación que se cita a:

- D. Eladio Luengo Rodríguez.
- D. José Angel García Rodríguez.
- D. Juan Bautista Mateos Jiménez.
- D. Isidro Buron Lobo.
- D. Ramón Gálvez Vargas.
- D. Julio Casal Lombos.
- D. Cándido Sánchez Castiñeira.
- D. Miguel Albertos Pérez.

Los alumnos aprobados habrán de realizar un curso de Administración Sanitaria en la Escuela Nacional de Sanidad de tres meses de duración, que dará comienzo el día 16 de enero del presente año, durante el cual tendrán derecho al percibo del 90 por 100 de los emolumentos correspondiente al de los funcionarios de entrada en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, y a la terminación del mismo serán incorporados al Cuerpo Médico referido por el orden obtenido en la oposición, salvo las variaciones que surjan como consecuencia de su conducta y aprovechamiento durante el curso, hallándose obligados a tomar parte en el primer concurso y sucesivos que reglamentariamente se convoque para la provisión de destinos vacantes en su plantilla una vez finalizado dicho curso hasta que obtengan plaza en propiedad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace público la relación de aspirantes admitidas y excluidas en la oposición para cubrir quince plazas vacantes de Matronas auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, convocadas por Resolución de 21 de septiembre de 1968, así como el Tribunal que ha de juzgar dicha oposición y se fija fecha de sorteo para orden octuación opositores.**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de 26 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre siguiente) que publicó la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas a la oposición libre para cubrir 15 plazas vacantes de Matronas Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, convocadas por Resolución de 21 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre siguiente), por la presente Resolución se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidas y excluidas.

### 1.º Aspirantes admitidas:

1. D.ª Rosario Alcántara Pérez.
2. D.ª María Piedad Allas Bermejo.
3. D.ª María Dolores Arias González.
4. D.ª Salvadora Berlanga Rojano.
5. D.ª Juana Blasco Romano.
6. D.ª Amparo Boix Mas.
7. D.ª María del Pilar Carravedo Campo.
8. D.ª Concepción Couce González.
9. D.ª Dolores Durán Carballo.
10. D.ª Emilia Fernández Varas.
11. D.ª María Esther García-Esteban López.
12. D.ª María del Carmen García Urias.
13. D.ª Ramona Mondragón Sanz.
14. D.ª María Soledad Pérez Leisman.

### 2.º Aspirantes excluidas:

a) Por no abonar los derechos de examen ni reunir las condiciones establecidas en la norma segunda de la referida convocatoria:

- D.ª Honorata Pereda Ruiz.
- D.ª Inés Pereda Ruiz.

b) Por no reunir las condiciones establecidas en la norma segunda de la referida convocatoria:

- D.ª Dominga Aguilera López.